



Código 2BS-FR-0021 Fecha 12-03-2021 Versión 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS  PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	 POLICÍA NACIONAL
No. GS-2026- <b>001690</b> / ARLOF - GRUCO - 29.25		
Señor IJ DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ MORERAS Responsable Central de Cuentas		
<b>TURNO NO 10 CSF VF</b>		
No SISCO _____ No. CONTRATO _____ O.C 155158 VALOR PAGO: \$ _____ 19.997.880,00 VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR: _____ No aplica No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO _____ FVE 9107	No. REGISTRO QUIPU: _____ No aplica FECHA DE RECIBIDO: _____ 18 de febrero de 2026 NUMERO DE RADICADO SIF: _____ 25326 CONTRATISTA: _____ HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. NIT DEL CONTRATISTA: _____ 804000673	
DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS		
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO <span style="float: right;">SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/></span>		
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO <span style="float: right;">SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/></span>		
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO <span style="float: right;">SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/></span>		
ENDOSADA A: _____ NO <span style="float: right;">CUENTA BANCARIA: _____ NO</span>		
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) <span style="float: right;">_____ 1026</span>		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) <span style="float: right;"><input type="checkbox"/> SI</span>		
6. FACTURA ORIGINAL: <span style="float: right;"><input type="checkbox"/> SI</span>		
7. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: _____ 6/02/2026 <span style="float: right;"><input type="checkbox"/> SI</span>		
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: _____ 4200397130		
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): _____ No aplica		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP <span style="float: right;"><input type="checkbox"/> NO</span>		
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP <span style="float: right;"><input type="checkbox"/> NO</span>		
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. <span style="float: right;"><input type="checkbox"/> NO</span>		
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP <span style="float: right;"><input type="checkbox"/> NO</span>		
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS. PUBLICADA EN SECOP. <span style="float: right;"><input type="checkbox"/> NO</span>		
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009. <span style="float: right;"><input type="checkbox"/> SI</span>		
OBSERVACIONES : _____ LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIF <span style="float: right;">SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____</span>		
<i>Claudia Hernández</i> PARA LA CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD -13		
ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO		
REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.		
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____ <span style="float: right;">SI _____ NO _____</span>		
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____		

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- **00157E** SVEL-GRULO - 20.1

Vélez -Santander, 13 febrero de 2026

Señora teniente coronel  
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN  
Directora Escuela  
Km1 vía Vélez-Barbosa vereda el Tun Tun  
Vélez-Santander

**ASUNTO:** segundo informe de supervisión orden de compra No. 155158 del 12/11/2025.

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO\_X\_ O FINAL \_\_\_\_


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>21/12/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>13/02/2026</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-010630-ESVEL del 18/11/2024, la señora teniente coronel Ruby Leonor Pinzón Pinzón, obrando en calidad de Directora de la Escuela, nombró como supervisor del contrato del asunto al suscrito intendente Andrés Felipe Rojas Saavedra, almacenista de intendencia o quien haga sus veces de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-010630-ESVEL del 18/11/2024, la señora teniente coronel Ruby Leonor Pinzón Pinzón, obrando en calidad de Directora de la Escuela, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor intendente Arnulfo Ariza Barrera, responsable activos fijos o quien haga sus veces de la Escuela de Policía Rafael Reyes.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-011942- ESREY, e señor intendente Arnulfo Barrera, solicitó el cambio de supervisor de la orden de compra No. 155158 en atención a traslado interno.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-010926-ESVEL del 26/11/2024, la señora teniente coronel Ruby Leonor Pinzón Pinzón, obrando en calidad de Directora de la Escuela, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente Daniel Isidro Niño Calixto, responsable activos fijos o quien haga sus veces de la Escuela de Policía Rafael Reyes.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Orden de compra No.</b>	155158
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	<b>CONTRATAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES. INCLUIDO VIGENCIA FUTURA 2026.</b>
<b>Contratista</b>	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA NIT. 804000673-3
<b>Representante legal</b>	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	<p>El valor total estimado para la vigencia 2025-2026, es la suma de <b>NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 93.828.680,00) INCLUIDO IVA</b>, discriminado así:</p> <p><b>ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES- ESREY - 2025:</b> la suma de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$41.357.250,00), incluido IVA.</p> <p><b>ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ - ESVEL - 2025,</b> LA SUMA DE TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$32.473.550,00), incluido IVA.</p> <p><b>VALOR ESTIMADO VIGENCIAS FUTURAS (2026):</b> El valor total estimado vigencia 2026, es la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$19.997.880,00), incluido IVA.</p>
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No aplica
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	El valor total de la orden de compra vigencias 2025 y 2026, queda en la suma de <b>NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 93.828.680,00) INCLUIDO IVA M/CTE.</b>
<b>Plazo de ejecución</b>	Desde el 12/11/2025 hasta el 30/04/2026
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	12 de noviembre de 2025
<b>Adiciones</b>	No aplica
<b>Modificatorios</b>	No aplica
<b>Prorrogas</b>	No aplica
<b>Otros</b>	No aplica

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas:**

- Mediante mensaje de datos correo electrónico del 12/11/2025 el contratista HAS LTDA, allega al correo electrónico de la supervisión, la carta de aceptación de la orden de compra No. 155158 del 12/11/2025.
- Mediante correo electrónico No. 0230 GRULO/ALMIN del 12/12/2025, se realiza solicitud de información para tramite de pago a la orden de compra No. 155158; de igual manera, se solicita confirmación y proyección de entrega del pedido en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, con plazo límite 30/12/2025.
- El 18/12/2025, mediante mensaje de datos correo electrónico la coordinadora especialista TVEC del contratista HAS LTDA, remite documentos parafiscales y factura de venta No. 8710 con fecha de vencimiento 01/09/2026, para trámite de pago.
- Mediante acta de recepción de bienes No. AE-2025-002509-ESVEL del 19/12/2025 se realiza ingreso a los elementos de papelería adquiridos mediante orden de compra 155158 correspondiente a los elementos para la ESVEL y ESREY vigencia 2025 por valor de \$73.830.800,00, quedando pendiente para la vigencia 2026 (fecha límite 30/04/2026) un segundo pedido correspondiente a vigencias futuras de la ESVEL por valor de \$19.997.880,00.
- Acta de recibido a satisfacción de bienes y servicios con fecha 19/12/2025.

**Período del 21/12/2025 al 16/02/2026**

- El 24/12/2025 mediante correo electrónico No. 0246 GRULO/ALMIN, se informó al contratista novedad en la entrega de elementos de la orden de compra 155158, del pedido correspondiente a la vigencia 2025 para las unidades ESVEL y ESREY, así:  
 No fue incluido en el acta de entrega, ni llegó los elementos que se relacionan a continuación, los cuales fueron facturados en la factura No. FVE 8710 del 18/12/2025, así:  
 ITEM No. 29 CODIGO (56F4X00) DESCRIPCIÓN (TONER LEXMARK BLACK 20 K EXTRA HIGH) CANTIDAD (4 UNIDADES).
- Se tomó contacto vía telefónica con el encargado del área de alistamiento, a fin de verificar el elemento faltante, el cual corroboró esta misma información a la espera de concretar el envío. De lo anterior, se generó compromiso de entrega de los elementos faltantes, en el segundo pedido programado para la vigencia 2026.
- El 11/02/2026 en las instalaciones del almacén de intendencia, se realizó la recepción física de los elementos (insumos de papelería), correspondientes al segundo pedido de la orden de compra No. 155158 (INCUIDOS LOS ELEMENTOS FALTANTES), mediante remisión o acta de entrega No. 0148-2026-S de la misma fecha.
- Mediante correo electrónico No. 052 GRULO/ALMIN del 11/02/2026, se realiza solicitud de información para tramite de pago correspondiente al segundo pedido de la orden de compra No. 155158, especificando documentación exigida por la ordenación del gasto para generar el pago del mismo:
  - Factura electrónica.
  - Remisión del pedido.
  - Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
  - Planilla de aportes seguridad social.
  - Certificado Junta de Contadores.
  - Cédula y Tarjeta Profesional Contador.
  - RUT.
  - Certificación bancaria


Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Certificación o correo electrónico que indique la procedencia (ciudad o municipio) de donde provienen los elementos suministrados objeto del presente pedido.
- El 13/02/2026, mediante mensaje de datos correo electrónico la coordinadora especialista TVEC del contratista HAS LTDA, remite documentos parafiscales y factura de venta No. 9107 con fecha de vencimiento 15/03/2026, para trámite de pago.
- Mediante acta de recepción de bienes No. AE-2026-000290-ESVEL del 13/02/2026 se realiza ingreso a los elementos de papelería adquiridos mediante orden de compra 155158 correspondiente a los elementos para la ESVEL (vigencias futuras 2026) por valor de \$19.997.880,00, ejecutándose de esta manera el 100% del total de la orden de compra.
- Acta de recibido a satisfacción de bienes y servicios con fecha 13/02/2026.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumplió con lo pactado en la orden de compra.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El desarrollo del objeto contractual se desarrolla bajo las normas éticas y principios
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista ha mantenido una buena comunicación para resolver inquietudes con relación al contrato.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Generó planilla de pago de seguridad social la cual fue anexada al presente informe de supervisión con fecha de vigencia 06/02/2026
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumple con la obligación. Anexó certificación bancaria certificada por la entidad con fecha 16 de enero de 2026
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Cumple con la obligación.
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	Cumple con la obligación, se recepcionó información relacionada con la denominación de los elementos de papelería entregados.
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	Cumple con la obligación.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Generó planilla de pago de seguridad social la cual fue anexada al presente informe de supervisión con fecha de expedición 06/02/2026
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	Aporta la factura de pago No. FVE 9107, correspondiente al pedido No.2 con fecha de vencimiento 15/03/2026.
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	Cumple con la obligación.

**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS VIGENCIAS FUTURAS 2026 ESVEL**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Carpeta 4 aletas blanca de 300 gramos. Medidas: Total: Ancho: 69.5 cm / largo: 69.5 cm Medida base: Ancho: 22 cm / largo: 35 cm Aletas Laterales: Ancho: 22 cm / largo: 35 cm – Ancho: 25.5 cm largo: 35 cm Aletas Superiores: Ancho: 22.5 cm / largo: 17cm CARPETA TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO 4 ALETAS- SIN IMPRESION Consta de una cubierta anterior y una posterior con solapas laterales que doblan al interior. Incluye grafado para 4 pliegues sobre cada solapa. La distancia entre los pliegues es de 1 cm., para obtener diferentes capacidades de almacenamiento.	SI	El contratista cumplió con lo pactado en la orden de compra.
2	Caja de cartón para archivo No 12, color kraft, dimensiones 40.5 cm de largo, 21 cm de alto y 26 cm de ancho.	SI	El contratista cumplió con lo pactado en la orden de compra.
3	Resma de papel Fotocopia, Tamaño CARTA Papel especializado para fotocopidora, ink jet, impresión láser, fax plano, escritura, preimpresión offset, escritura. Alta blancura en 75 grs, tamaño carta, empaque antihumedad.	SI	El contratista cumplió con lo pactado en la orden de compra.
4	Resma de papel Fotocopia, Tamaño OFICIO Papel especializado para fotocopidora, ink jet, impresión láser, fax plano, escritura, preimpresión offset, escritura. Alta blancura en 75 grs, tamaño oficio, empaque antihumedad	SI	El contratista cumplió con lo pactado en la orden de compra.
5	Libro de actas o minutas de 300 folios, rayado 150 hojas, Libros pasta dura para redactar actas de reuniones. Asignación de temas tratados y decididos en reuniones de cualquier tipo.	SI	El contratista cumplió con lo pactado en la orden de compra.
6	Libro de actas o minutas: 200 hojas, rayado 400 folios, Libros pasta dura para redactar actas de reuniones. Asignación de temas tratados y decididos en reuniones de cualquier tipo.	SI	El contratista cumplió con lo pactado en la orden de compra.
7	Sobre elaborado en papel Kraft, medidas 27 x 37 solapa sin adhesivo para el transporte de documentos. Paquete por 100 unidades.	SI	El contratista cumplió con lo pactado en la orden de compra.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron situaciones de relevancia que se deban resaltar en el presente informe de supervisión.

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (93) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (75) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ, cancelará el valor del contrato que resulte del presente proceso, en DOS (02) PAGOS, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la factura electrónica (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

**Nota 1:** Los proveedores y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Datos Estándar Factura

Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.

Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.


Datos del adquirente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co), dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo, **con el asunto:** 16-01-03-D07; **número del contrato;** **correo del supervisor** [esvel.almin-jefat@policia.gov.co](mailto:esvel.almin-jefat@policia.gov.co) **y/o** [andres.rojas1617@correo.policia.gov.co](mailto:andres.rojas1617@correo.policia.gov.co)

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquirente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-03-D07**

**NIT: 804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ**

- **Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.**
- Copia del registro (RIT). (Registro Información tributaria – municipal).
- Copia del RUT actualizado a la vigencia del trámite de la cuenta. (si existe cambio en el RUT, como persona jurídica o cambio de régimen, informar la novedad a la supervisión, como requisito al trámite de la cuenta.
- **Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC)**

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**4.1 Ejecución Financiera y Pagos:**

<b>a. Balance general de pagos y entregas</b>		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 93.828.680,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 93.828.680,00	100,00%
Valor total facturado	\$ 93.828.680,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 19.997.880,00	21,31%
Valor pagado	\$ 73.830.800,00	78,68%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0%

<b>a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado</b> (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 20/12/2025	73.830.800,00	20/12/25	\$ 73.830.800,00	FVE No. 8710	\$ 73.830.800,00	\$ 3.316.456,00	9662726 del 26-01-2026

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

- Se recibieron los elementos correspondientes al pedido No. 2, según especificaciones técnicas, soportado en formato de recepción de bienes, bajo radicado AE-2026-000290-ESVEL del 13/02/2026.

**5. RECOMENDACIONES**

Ninguna.

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma   
 Intendente **ANDRÉS FELIPE ROJAS SAAVEDRA**  
 Almacenista de intendencia ESVEL  
 Supervisor orden de compra ESVEL No. 155158 del 12/11/2025  
 Correo electrónico: [andres.rojas1617@correo.policia.gov.co](mailto:andres.rojas1617@correo.policia.gov.co)  
 No. Celular: 3143042489





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ**  
**"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**  
**GRUPO LOGISTICO**

No. GS-2026- **001580** / ARLOF GRULO 30.8

Vélez Santander, 13 de febrero de 2026

Señora teniente coronel  
**RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN**  
Directora Escuela  
Km 1 vía Vélez – Barbosa, vereda el Tun Tun  
Vélez

Asunto: solicitud inicio trámite para segundo pago orden de compra No. 155158 del 12/11/2025

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, se ordene a quien corresponda dar inicio a los trámites administrativos pertinentes para el respectivo pago relacionado con el segundo suministro de elementos de papelería de acuerdo a la orden de compra No. 155158 cuyo objeto es **"CONTRATAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES. INCLUIDO VIGENCIA FUTURA 2026"**. De lo anterior, se adjuntan los documentos soporte que se relacionan a continuación:

- Recibo a satisfacción en cuatro (3) folios.
- Factura electrónica No. FEV 9107 del 13/02/2026.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Planilla de aportes seguridad social.
- Certificado Junta de Contadores.
- Cédula y Tarjeta Profesional Contador.
- RUT.
- Certificación bancaria.
- Certificación procedencia de los elementos.
- Acta recepción de bienes AE-2026-002509-ESVEL.

Atentamente,

  
Intendente **ANDRÉ FELIPE ROJAS SAAVEDRA**  
Supervisor orden de compra 155158

  
Elaboró: **IT. Andrés Felipe Rojas Saavedra**  
Almacenista ESVEL

  
Revisó: **IT. Andrés Felipe Rojas Saavedra**  
Almacenista ESVEL

Fecha de elaboración: 13/02/2026

Ubicación: X:\2.1.3.8.2.3.1 GRULO\2.1.3.8.2.3.1 GRULO 2026\20 INFORMES\20.1 Informes de Actividades\20.1 Informe de actividades Intendencia

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia  
Teléfonos: 7564004- EXT 228  
[esvel.almin-jefat@policia.gov.co](mailto:esvel.almin-jefat@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACION PUBLICA**

1DS-OF-0001  
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025


Spencer

Spencer

Spencer




Ciudad y fecha:	Vélez Santander, 13 de febrero del 2026		
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez		
Tipo de contrato		<b>Tipo de contrato</b>	<b>Marque el tipo de contrato</b>
		Orden de compra	X
		Contrato de obra	
		Contrato de consultoría	
		Contrato de prestación de servicios	
		Contrato de compraventa	
		Contrato de suministro	
		Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	155158		
Constancia de recibido No.	02		
Contratista:	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA		
NIT del contratista:	804000673-3		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	<b>CONTRATAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES. INCLUIDO VIGENCIA FUTURA 2026.</b>		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Grandes superficies		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	<p>El valor total estimado para la vigencia 2025-2026 ESVEL -ESREY, es la suma de <b>NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 93.828.680,00) INCLUIDO IVA</b>, discriminado así:</p> <p><b>ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES- ESREY - 2025:</b> la suma de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$41.357.250,00), incluido IVA.</p> <p><b>ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ - ESVEL – 2025,</b> LA SUMA DE TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$32.473.550,00), incluido IVA.</p> <p><b>VALOR ESTIMADO VIGENCIAS FUTURAS (2026):</b></p> <p>El valor total estimado vigencia 2026 -ESVEL, es la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE</p>		

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

	(\$19.997.880,00), incluido IVA.																			
Plazo de ejecución:	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICATORIO 002):</b> a partir del 24 de junio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra.																			
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	<b>Para la vigencia 2025</b> , el contratista deberá ejecutar, entregar a satisfacción los bienes contratados a más tardar el <b>31/12/2025</b> , fecha límite para el compromiso y pago de los recursos asignados a dicha vigencia.  <b>Para la vigencia 2026</b> , a partir del 01 enero de 2026 hasta el día 30 abril de 2026, una vez recibido a satisfacción																			
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar de entrega de los elementos por parte del contratista, será en el Almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Mayor General Manuel José López Gómez”, en la Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia km. 1 vía Vélez – Barbosa, de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 1:00 y de 14:00 a 18:00, previa coordinación con el supervisor del contrato, por lo que el proponente debe realizar la prueba de los elementos y funcionalidad de los mismos, de acuerdo al ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, previa coordinación con los supervisores de cada unidad policial asignados al presente contrato.																			
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>  </u> NO <u>  X  </u>	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato																			
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente <b>ANDRES FELIPE ROJAS SAAVEDRA</b> Supervisor ESVEL																			
Fecha de entrega certificada:	13 de febrero de 2026																			
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NIDAD</th> <th>RECURSO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th> <th>VALOR RECIBIDO</th> <th>VALOR FACTURADO</th> <th>VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR*</th> <th>VALOR A PAGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESVEL</td> <td>10</td> <td>Carpeta 4 aletas blanca de 300 gramos. Medidas: Total: Ancho: 69.5 cm / largo: 69.5 cm Medida base: Ancho: 22 cm / largo: 35 cm Aletas Laterales: Ancho: 22 cm / largo: 35 cm – Ancho: 25.5 cm largo: 35 cm Aletas Superiores: Ancho: 22.5 cm / largo: 17cm CARPETA TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO 4 ALETAS- SIN IMPRESION</td> <td>\$ 10.305.000,00</td> <td>\$ 10.305.000,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 10.305.000,00</td> </tr> </tbody> </table>						NIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR*	VALOR A PAGAR	ESVEL	10	Carpeta 4 aletas blanca de 300 gramos. Medidas: Total: Ancho: 69.5 cm / largo: 69.5 cm Medida base: Ancho: 22 cm / largo: 35 cm Aletas Laterales: Ancho: 22 cm / largo: 35 cm – Ancho: 25.5 cm largo: 35 cm Aletas Superiores: Ancho: 22.5 cm / largo: 17cm CARPETA TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO 4 ALETAS- SIN IMPRESION	\$ 10.305.000,00	\$ 10.305.000,00	\$ 0,00	\$ 10.305.000,00
	NIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR*	VALOR A PAGAR													
ESVEL	10	Carpeta 4 aletas blanca de 300 gramos. Medidas: Total: Ancho: 69.5 cm / largo: 69.5 cm Medida base: Ancho: 22 cm / largo: 35 cm Aletas Laterales: Ancho: 22 cm / largo: 35 cm – Ancho: 25.5 cm largo: 35 cm Aletas Superiores: Ancho: 22.5 cm / largo: 17cm CARPETA TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO 4 ALETAS- SIN IMPRESION	\$ 10.305.000,00	\$ 10.305.000,00	\$ 0,00	\$ 10.305.000,00														



			Caja de cartón para archivo No 12, color kraft, dimensiones 40.5 cm de largo, 21 cm de alto y 26 cm de ancho	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 0,00	\$ 3.500.000,00
			Resma de papel Fotocopia, Tamaño CARTA Papel especializado para fotocopiadora, ink jet, impresión láser, fax plano, escritura, preimpresión offset, escritura. Alta blancura en 75 grs, tamaño carta, empaque antihumedad	\$ 2.147.880,00	\$ 2.147.880,00	\$ 0,00	\$ 2.147.880,00
			Resma de papel Fotocopia, Tamaño OFICIO Papel especializado para fotocopiadora, ink jet, impresión láser, fax plano, escritura, preimpresión offset, escritura. Alta blancura en 75 grs, tamaño oficio, empaque antihumedad	\$ 645.000,00	\$ 645.000,00	\$ 0,00	\$ 645.000,00
			Libro de actas o minutas de 300 folios, rayado 150 hojas, Libros pasta dura para redactar actas de reuniones. Asignación de temas tratados y decididos en reuniones de cualquier tipo.	\$ 1.440.000,00	\$ 1.440.000,00	\$ 0,00	\$ 1.440.000,00
			Libro de actas o minutas: 200 hojas, rayado 400 folios, Libros pasta dura para redactar actas de reuniones. Asignación de temas tratados y decididos en reuniones de cualquier tipo.	\$ 1.650.000,00	\$ 1.650.000,00	\$ 0,00	\$ 1.650.000,00
			Sobre elaborado en papel Kraft, medidas 27 x 37 solapa sin adhesivo para el transporte de documentos. Paquete por 100 unidades	\$ 310.000,00	\$ 310.000,00	\$ 0,00	\$ 310.000,00
<b>VALOR TOTAL ELEMENTOS RECIBIDOS</b>							<b>\$19.997.880,00</b>

Página 4 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Acta de recepción de bienes	Se recibieron los elementos mediante acta de recepción de bienes AE-2026-000290-ARLOF-GRULO-30.8 del 13-02-2026
-----------------------------	---


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota Débito	Valor neto
FVE No. 9107	13/02/2026	\$ 19.997.880,00	\$0	\$ 19.997.880,00
<b>Valor total bienes y/o servicios recibidos</b>				<b>\$ 19.997.880,00</b>

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** como supervisor del contrato de la referencia, hago constar que se recibe a entera satisfacción los servicios contratados para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, para lo cual, el contratista envía la cuenta de cobro, para el correspondiente pago.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas pactadas dentro del contrato.

#### CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS VIGENCIAS FUTURAS 2026 ESVEL

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Carpeta 4 aletas blanca de 300 gramos. Medidas: Total: Ancho: 69.5 cm / largo: 69.5 cm Medida base: Ancho: 22 cm / largo: 35 cm Aletas Laterales: Ancho: 22 cm / largo: 35 cm – Ancho: 25.5 cm largo: 35 cm Aletas Superiores: Ancho: 22.5 cm / largo: 17cm CARPETA TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO 4 ALETAS- SIN IMPRESION Consta de una cubierta anterior y una posterior con solapas laterales que doblan al interior. Incluye grabado para 4 pliegues sobre cada solapa. La distancia entre los pliegues es de 1 cm., para obtener diferentes capacidades de almacenamiento.	SI	El contratista cumplió con lo pactado en la orden de compra.
2	Caja de cartón para archivo No 12, color kraft, dimensiones 40.5 cm de largo, 21 cm de alto y 26 cm de ancho.	SI	El contratista cumplió con lo pactado en la orden de compra.
3	Resma de papel Fotocopia, Tamaño CARTA Papel especializado para fotocopidora, ink jet, impresión láser, fax plano, escritura, preimpresión offset, escritura. Alta blancura en 75 grs, tamaño carta, empaque antihumedad.	SI	El contratista cumplió con lo pactado en la orden de compra.
4	Resma de papel Fotocopia, Tamaño OFICIO Papel especializado para fotocopidora, ink jet, impresión láser, fax plano, escritura, preimpresión offset, escritura. Alta blancura en 75 grs, tamaño oficio, empaque antihumedad	SI	El contratista cumplió con lo pactado en la orden de compra.
5	Libro de actas o minutas de 300 folios, rayado 150 hojas, Libros pasta dura para redactar actas de reuniones. Asignación de temas tratados y decididos en reuniones de cualquier tipo.	SI	El contratista cumplió con lo pactado en la orden de compra.
6	Libro de actas o minutas: 200 hojas, rayado 400 folios, Libros pasta dura para redactar actas de reuniones. Asignación de temas tratados y decididos en reuniones de cualquier tipo.	SI	El contratista cumplió con lo pactado en la orden de compra.
7	Sobre elaborado en papel Kraft, medidas 27 x 37 solapa sin adhesivo para el transporte de documentos. Paquete por 100 unidades.	SI	El contratista cumplió con lo pactado en la orden de compra.

Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

### OBSERVACIONES

- Se realiza el recibido a satisfacción de los bienes suministrados y entregados por el contratista, soportado mediante acta de recepción de bienes con el radicado No. AE-2026-000290-ESVEL del 13/02/2026, dando trámite al pago correspondiente a los bienes recibidos, que obedecen a la forma de ejecución de tracto sucesivo.

Firma



Intendente **ANDRÉS FELIPE ROJAS SAAVEDRA**  
Almacenista de intendencia ESVEL  
Supervisor orden de compra ESVEL 155158 del 12/11/2025  
Correo electrónico: [andres.rojas1617@correo.policia.gov.co](mailto:andres.rojas1617@correo.policia.gov.co)  
No. Celular: 3143042489



# HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Nit 804000673 3

Linea de Atención 607-6471515  
Email: facturaelectronica@hasltda.com



## Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 9107

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764104419168 que habilita desde FVE 8975 hasta FVE 10000. Vence 2028-01-09

09/01/2026

09/01/2028

Persona Jurídica Responsable de IVA -No somos agentes retenedores del impuesto sobre las ventas-No somos Grandes Contribuyentes- Somos Sujeto de Retención en la Fuente

No efectuar Retención de ICA en Bucaramanga Somos Grandes Contribuyentes Autorretenedores según Resolución 2929 de abril 26 de 2023 (Actualizada) Actividad Económica ICA código 215 9,6 x1000

CLIENTE		ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ			esvel.almin-jefat@policia.gov.co			
NIT	804003971 7	DIRECCIÓN	KM 1 VIA VELEZ - BARBOSA Vereda el Tun-Tun Finca Ve		CIUDAD	Vélez		
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		MODALIDAD DE COMPRA		FORMA DE PAGO		
13/02/2026		15/03/2026		MCxGS (Menor Cuantía x Grandes Superficies)		Credito		
ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	121756	CARPETA PARA ARCHIVO 4 ALETAS BLANCA	3.435	Und.	2.521	19%	479	8.659.666
2	157109	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO #12	500	Und.	5.882	19%	1.118	2.941.175
3	29358	LIBRO DE ACTAS DE 300 FOLIOS	48	Und.	25.210	19%	4.790	1.210.084
4	29359	LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	50	Und.	27.731	19%	5.269	1.386.554
5	13062	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	120	Und.	15.041	19%	2.858	1.804.941
6	13219	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	30	Und.	18.067	19%	3.433	542.017
7	58786	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO PAQUETE POR 100 UNID.	10	Und.	26.050	19%	4.950	260.504

Total líneas o ítems: 7

Valor en Letras  
DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

**SUBTOTAL** 16.804.941  
**DESCUENTO** 0  
**IVA** 3.192.939  
**TOTAL DE LA OPERACIÓN** 19.997.880

### Observaciones

SEGUN ORDEN DE COMPRA 155158  
#\$16-01-03-D07;OC155158;esvel.almin-jefat@policia.gov.co#\$

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de vencimiento.

### Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/02/2026 15:44:12

Recibido a Satisfacción

Calle 73 41 w 217 Bd 3 Parque Industrial Provincia Soto 2-Bucaramanga Teléfono 3212649044  
Correo Electrónico facturaelectronica@hasltda.com

2000

## CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003.

**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal de Hardware Asesorías Software Ltda., Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

### Certifica.

1. Que, a partir del 1 de mayo de 2013, el Decreto 862 de 2013, ratificado en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, está exenta de pagar los aportes parafiscales correspondientes a ICBF y SENA, esto advirtiendo que, dentro de la planta de personal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, ninguno de sus trabajadores individualmente considerado, devenga más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior no tiene ninguna obligación pendiente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

2. **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.

3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda., se encuentra al día en los pagos de impuesto de Importenta.

Por lo anterior me permito certificar que **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a Paz y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, así como con los pagos a proveedores, pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y demás conceptos de Ley, en lo que refiere a todo el personal vinculado.

Declaro que la entidad **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, cumple con las normas de salud ocupacional.

Se expide en Bucaramanga, a los 06 días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,

  
**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**

Revisora Fiscal

C.C. 37.839.770 de Bucaramanga

T.P. 32.585-T





RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-01-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-20
FECHA DE PAGO:	2026-01-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	36079765
TOTAL COTIZANTES:	29
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36079765
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 579.200	\$ 579.200
EPS005	800251440	SANITAS	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 401.900	\$ 401.900
EPS010	800088702	EPS SURA	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.258.600	\$ 5.258.600
EPS037	900158264	NUEVA E.P.S. S.A.	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 537.700	\$ 537.700
EPS041	900158264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 114.000	\$ 114.000
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 143.000	\$ 143.000
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
Subtotal Salud			29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.212.400	\$ 7.212.400
230201	800229739	PROTECCION	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 952.200	\$ 952.200
230301	800224808	PORVENIR	9	\$ 29.300	\$ 29.300	\$ 0	\$ 3.614.000	\$ 3.614.000
231001	800227940	COLFONDOS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 739.800	\$ 739.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	12	\$ 230.900	\$ 572.500	\$ 0	\$ 11.435.700	\$ 11.435.700
Subtotal Pensión			27	\$ 260.200	\$ 601.800	\$ 0	\$ 16.741.700	\$ 16.741.700
14-11	890903790	ARL SURA	29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.144.100	\$ 1.144.100
Subtotal ARL			29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.144.100	\$ 1.144.100
CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 128.000	\$ 128.000
CCF39	890200106	CAJASAN	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.048.600	\$ 4.048.600
Subtotal CCF			28	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.176.600	\$ 4.176.600
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 683.300	\$ 683.300
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.025.000	\$ 1.025.000
Total a pagar				\$ 260.200	\$ 601.800	\$ 0	\$ 30.983.100	\$ 30.983.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

17/02/2026



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

064509A4997EA4BB

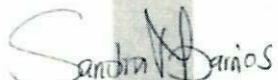
LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37839770 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 32585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado




REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.839.770**

**BELTRAN VARGAS**  
APELLIDOS

**RUTH BEATRIZ**  
NOMBRES

*Ruth B. Vargas*  
Firma



FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1957**

**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.58**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**14-MAY-1977 BUCARAMANGA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Abel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00147567-F-0037839770-20090123    0009622930A 1    6910006590



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



**32585-T**

**RUTH BEATRIZ  
BELTRAN VARGAS  
C.C. 37839770  
RES. INSCRIPCION 25  
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**



278393

**JOSE ORLANDO RAMIRÉZ ZULUAGA  
DIRECTOR GENERAL**

40394



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

*Ra B. Beck S.*

FIRMA





2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141225954823



(415)7707212489984(8020) 000014122595482 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 0 4 0 0 0 6 7 3

6. DV  
3

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico  
4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  
Persona jurídica

25. Tipo de documento  
1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social  
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

36. Nombre comercial  
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE / CENTRO DE NEGOCIOS HP

37. Sigla  
HAS LTDA.

UBICACIÓN

38. País  
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento  
Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio  
Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal  
CL 73 41 W 217 PAR INDUSTRIAL COMERCIAL PROVINCIA SOTO II BG 3

42. Correo electrónico  
claudia.sanchez@hasltda.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 5 4 0 7 5 3 1 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código 4 6 5 1  
47. Fecha inicio actividad 1 9 9 5, 0 7, 2 1

48. Código 4 6 5 2  
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3, 0 1, 1 0

50. Código 1 2  
4 7 5 4, 9 5 1 1

51. Código

52. Número establecimientos  
3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 1 0 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 33- Impuesto nacional al consumo
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52- Facturador electrónico
- 55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
2 3  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo  
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación  
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO  
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141225954823



(415)7707212489984(8020) 0000141225954823

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	3 6 5 9	5 0 5	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 5 0 7 2 1	2 0 1 3 0 3 1 2	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	7	8	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 8 1 7	2 0 1 3 0 4 2 4	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 5 0 5 0 6 2 8 0 3	0 5 0 5 0 6 2 8 0 3		
78. Departamento	6 8	6 8		
79. Ciudad/Municipio	5	5		
Vigencia				
80. Desde	1 9 9 5 0 7 2 1			
81. Hasta	2 0 5 7 0 7 2 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

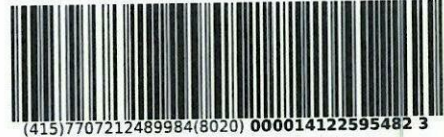
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141225954823



(415)7707212489984(8020) 0000141225954823

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 6, 0 6 0 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 4 3 1 7 3 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERGARA	RODRIGUEZ	RAMIRO	HUMBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2, 0 1 2 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 4 3 0 1 3 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIAS	PINZON	GLADYS	STELLA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141225954823



(415)7707212489984(8020) 0000141225954823

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 3 6. DV Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 12. Dirección seccional 4 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	9 1 4 3 1 7 3 5		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VERGARA	RODRIGUEZ	RAMIRO	HUMBERTO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,801,875,000		6 0   1 9 9 5 0 7 2 1	
Cédula de Ciudadana 1 3	6 3 4 3 0 1 3 6		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	PINZON	GLADYS	STELLA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,201,250,000		4 0   1 9 9 5 0 7 2 1	
Cédula de Ciudadana 1 3			
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3			
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3			
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141225954823



(415)7707212489984(8020) 000014122595482 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 3

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3 | 3 7 8 3 9 7 7 0

125. Número de identificación

126. DV

1

127. Número de tarjeta profesional

3 2 5 8 5 - T

128. Primer apellido

BELTRAN

129. Segundo apellido

VARGAS

130. Primer nombre

RUTH

131. Otros nombres

BEATRIZ

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

2 0 0 6 0 6 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3 | 6 3 3 5 0 2 6 5

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

2 8 7 6 4 2 T

152. Primer apellido

SANCHEZ

153. Segundo apellido

ZARAZA

154. Primer nombre

CLAUDIA

155. Otros nombres

LUCIA

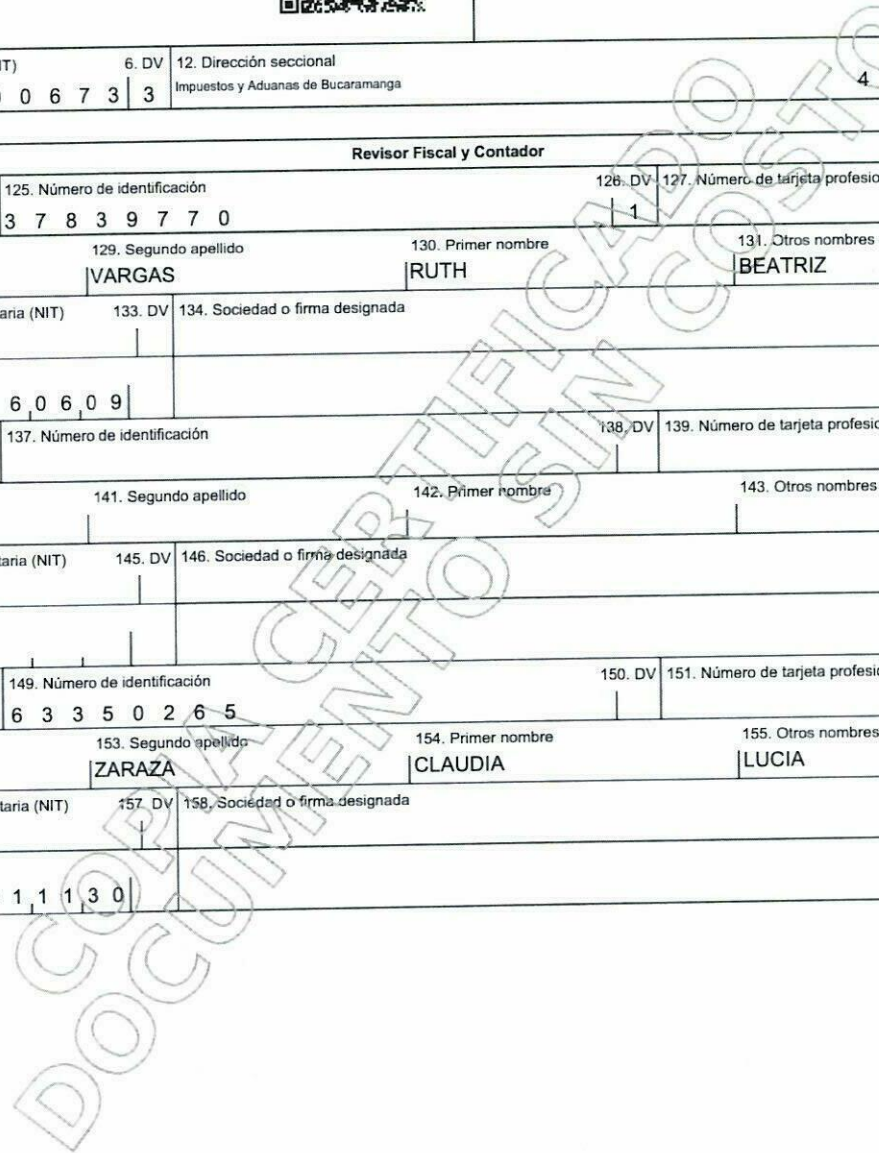
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 2 1 1 1 3 0



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141225954823



(415)7707212489984(8020) 0000141225954823

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 0 6 7 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i 4 6 5 1
162. Nombre del establecimiento HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 36 46 104	
166. Número de matrícula mercantil 4 9 6 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5, 0 8, 1 7
168. Teléfono 6 0 7 6 4 7 1 5 1 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento CENTRO DE NEGOCIOS HP	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 36 46 104	
166. Número de matrícula mercantil 9 1 5 5 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8, 0 8, 1 6
168. Teléfono 6 0 7 6 4 7 1 5 1 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de 4 6 5 1
162. Nombre del establecimiento: HAS DUITAMA	
163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Duitama 2 3 8
165. Dirección CL 14 15 18 P 4	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

**BANCO DAVIVIENDA S.A.****CERTIFICA:**

Que el cliente **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LT DA**, identificado(a) con Nit No. **8040006733**, es titular de la siguiente cuenta con el Banco Davivienda:

Número de Producto	Producto	Estado	Fecha Apertura	Fecha Cancelación
0560048769999854	CUENTA CORRIENTE	VIGENTE	2010/02/03	

La presente certificación se expide en Bogotá, el 16 de enero de 2026.

Atentamente,

**BANCO DAVIVIENDA S.A.**

Bucaramanga, 11 de febrero de 2026



Señores

**ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ**

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PROCEDENCIA DE LOS  
ELEMENTOS SUMINISTRADOS ORDEN DE COMPRA -  
155158**

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda. (HAS), persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. **804.000.673** y en mi condición de contratista ejecutor de la **Orden de Compra No. 155158**, me permito manifestar y certificar lo siguiente:

Que los elementos suministrados en cumplimiento del objeto contractual denominado: ***"Contratar a través del instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes de la tienda virtual del estado colombiano la compra de elementos de papelería, útiles de escritorio, consumibles de impresión, para la escuela de carabineros de la Provincia De Vélez y Escuela De Policía Rafael Reyes. Incluida vigencia futura 2026."*** provienen del municipio de Bucaramanga, lugar desde el cual fueron despachados y distribuidos para su entrega conforme a las condiciones contractuales establecidas.

La presente certificación se expide a solicitud de la entidad contratante para los fines pertinentes.

Atentamente,


**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda

legalizacion@hasltda.com



Página 1 de 4	<b>REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	<b>RECEPCIÓN DE BIENES</b>	
Versión: 2		

**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ  
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**

Recepción de bienes No. AE-2026- 000290 / ARLOF-GRULO-30.8

**Ciudad y Fecha:** Vélez Santander, 13 de febrero de 2026  
**Hora:** 09:00 horas  
**Lugar:** Almacén de Intendencia Escuela de carabineros Provincia de Vélez

**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 09:00 horas del día 13 de febrero del año 2026, se reúnen en el Almacén Intendencia ESVEL, el señor Intendente Andrés Felipe Rojas Saavedra supervisor orden de compra y el señor ADS 13 Edison Neira Mosquera, auxiliar de intendencia, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la orden de compra No. 155158 de fecha 12-11-2025, suscrito con la empresa HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA (o donados por No aplica, mediante el documento No aplica de fecha No aplica), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Orden de compra No. 155158 de fecha: 12-11-2025 Adición No. N/A de fecha: \_\_\_\_\_

Plazo de ejecución del contrato 30/04/2026 Cumplió: SI  NO

Prorroga o modificación No: \_\_\_\_\_

**OBJETO: "LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES. INCLUIDO VIGENCIA FUTURA 2026".**

**2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

U	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Carpeta 4 aletas blanca de 300 gramos. Medidas: Total: Ancho: 69.5 cm / largo: 69.5 cm Medida base: Ancho: 22 cm / largo: 35 cm Aletas Laterales: Ancho: 22 cm / largo: 35 cm – Ancho: 25.5 cm largo: 35 cm Aletas Superiores: Ancho: 22.5 cm / largo: 17cm CARPETA TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO 4 ALETAS- SIN IMPRESION Consta de una cubierta anterior y una posterior con solapas laterales que doblan al interior. Incluye grabado para 4 pliegues sobre cada solapa. La distancia entre los pliegues es de 1 cm., para obtener diferentes capacidades de almacenamiento. CARPETA DE CARTON PLASTIFICADA CUATRO ALETAS Carpetas para uso	<b>3.435</b>	N/A	\$ 3.000,00	\$ 10.305.000,00

Página 2 de 4	<b>REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	<b>RECEPCIÓN DE BIENES</b>	
Versión: 2		

	exclusivo para archivo de documentos, evitando la perforación de las hojas. Las aletas permiten que las hojas permanezcan dentro sin necesidad de usar ganchos.				
2	Caja de cartón para archivo No 12, color kraft, dimensiones 40.5 cm de largo, 21 cm de alto y 26 cm de ancho	500	N/A	\$ 7.000,00	\$ 3.500.000,00
3	Libro de actas o minutas de 300 folios, rayado 150 hojas, Libros pasta dura para redactar actas de reuniones. Asignación de temas tratados y decididos en reuniones de cualquier tipo	48	N/A	\$ 30.000,00	\$ 1.440.000,00
4	Libro de actas o minutas: 200 hojas, rayado 400 folios, Libros pasta dura para redactar actas de reuniones. Asignación de temas tratados y decididos en reuniones de cualquier tipo	50	N/A	\$ 33.000,00	\$ 1.650.000,00
5	Sobre elaborado en papel Kraft, medidas 27 x 37 solapa sin adhesivo para el transporte de documentos. Paquete por 100 unidades	10	N/A	\$ 31.000,00	\$ 310.000,00
6	Resma de papel Fotocopia, Tamaño CARTA Papel especializado para fotocopidora, ink jet, impresión láser, fax plano, escritura, preimpresión offset, escritura. Alta blancura en 75 grs, tamaño carta, empaque antihumedad	120	N/A	\$ 17.899,00	\$ 2.147.880,00
7	Resma de papel Fotocopia, Tamaño OFICIO Papel especializado para fotocopidora, ink jet, impresión láser, fax plano, escritura, preimpresión offset, escritura. Alta blancura en 75 grs, tamaño oficio, empaque antihumedad	30	N/A	\$ 21.500,00	\$ 645.000,00
<b>Total,</b>					<b>\$ 19.997.880,00</b>

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos  
No aplica.

**2.1 CALIBRADOS:** Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	No aplica				
	No aplica				
<b>TOTAL</b>					

**2.2 INSERVIBLES:** No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**



**RECEPCIÓN DE BIENES**

**POLICÍA NACIONAL**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	No aplica				
	No aplica				
<b>TOTAL</b>					

**2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.**

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	No aplica					
	No aplica					
<b>TOTAL</b>						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
No aplica				
No aplica				

- Entrega Parcial: SI\_\_\_ NO\_X\_\_, Observaciones: corresponde a la segunda y entrega final (VIGENCIA 206), según lo establecido en la orden de compra No. 155158.
- Entrega Total: SI\_X NO\_\_\_, observaciones: se reciben los elementos adquiridos mediante orden de compra No. 155158 del 12/11/2025, suscrito con la empresa HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA, allegados mediante remisión y factura electrónica No. FVE 9107, dichos bienes les fue verificado su empaque individual, el estado de conservación entre otros factores técnicos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato.
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en la orden de compra: SI\_X NO\_\_\_, Observaciones: Las condiciones técnicas fueron verificadas por parte del supervisor del contrato quien manifiesta el cumplimiento a cabalidad.
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI\_X NO\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

- Se verifican los elementos recibidos en compañía del supervisor de la orden de compra ESRY y se procede de acuerdo a lo estipulado en la resolución N.º 05884 del 27 de diciembre de 2019, entrada de bienes el supervisor certifica el recibido a satisfacción, verificando que la cantidad, calidad, marca, unidad de medida, importe e identificación de los mismos.

Luego de su verificación, los elementos quedan almacenado en la bodega del almacén de intendencia de la unidad policial hasta la formalización de la entrada de acuerdo al procedimiento 1LA-PR-0015 "REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES".

Página 4 de 4	<b>REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

**COMPROMISOS:** Realizar la entrada y salida de bienes según procedimiento y su respectiva orden de suministro según disposiciones de la ordenadora del gasto de la unidad policial.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI  NO  NÚMERO  CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI  NO  NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI  NO  NÚMERO

**Nota:** Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT	ANDRES FELIPE ROJAS SAAVEDRA	ESVEL	SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA	
ADS 13	EDISON NEIRA MOSQUERA	ESREY	AUXILIAR DE INTENDENCIA	EDISON NEIRA

**INFORMACIÓN PÚBLICA**